

para despachos en el oficio que se sigue:

**SELLO CUARTO. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.**

Renunciación de leyes y fueros en forma que para  
todo lo ha echo el dicho de dependiente es en mismo todo ad  
que con el de para el de de buhantos Papel de  
bien echo. Menion, de unim. En detacion de un cabil  
do en manera que ha a fe, de un de de un manon, de  
firmaron, de que yo el Sr. Don fe =

